



MEMORIA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS. EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

Nº DE REGISTRO F-170

C.I.F. G-95344123

- Domicilio social y fiscal: Arenal 2-3, 48005, Bilbao (Bizkaia).
- Tel. 696 82 92 04
- Correo electrónico: info@alkartasunafundazioa.eus
- Sitio web corporativo y redes sociales:
 - Web: www.alkartasunafundazioa.eus
 - Facebook: www.facebook.com/alkartasun/
 - X: [@alkartasun](https://twitter.com/alkartasun)
 - Youtube: www.youtube.com/@AlkartasunaFundazioa

MARCO NORMATIVO

La Fundación Alkartasuna Fundazioa, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con nº F-170 el 10/02/2005 (BOPV nº 46 de 8 de marzo de 2005), es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por el partido político Eusko Alkartasuna (EA) mediante escritura pública nº 3153 de 22/09/2004 otorgada por Alfredo Pérez Ávila, del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, con una dotación patrimonial de 30.000 €, teniendo personalidad jurídica propia e independiente, afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de sus fines, y articulándose la vinculación con dicha formación política mediante la facultad de nombramiento de los miembros del Patronato por acuerdo de la Ejecutiva Nacional de EA, así como autorización de la Asamblea Nacional para promover la modificación de los estatutos, fusión con otras entidades y extinción de la misma. La vinculación de Alkartasuna Fundazioa a la formación política referida consta inscrita en el Registro de Partidos Políticos con fecha 10/06/2016.

Alkartasuna Fundazioa se somete a la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, -teniendo adaptados a la misma sus estatutos conforme Orden de 21 de junio de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno-, Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco, Ley 50/2002, de 26 de diciembre de 2002, en todo lo que sea normativa básica, Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro, así como a la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del Territorio Histórico de Bizkaia.

La entidad somete sus cuentas a auditoría externa y fiscalización del Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, apartado doce de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Asimismo, se somete a las obligaciones establecidas por la Ley 10/2023, de 9 de noviembre, del Plan Vasco de Estadística 2023-2026 y de tercera modificación de la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

De acuerdo con la previsión del artículo 37 de los Estatutos Fundacionales, los bienes y derechos que resultaran de la liquidación fundacional, conforme a la voluntad del fundador expresada en la escritura fundacional, serán destinados a los fines de interés general o entidades sin ánimo de lucro, que decida el Patronato. Si éste no lo hiciere, se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro, que persigan fines análogos, preferentemente del ámbito de Euskal Herria.

CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Memoria simplificada elaborada según el modelo orientativo del Registro de Fundaciones del Gobierno Vasco, conforme a lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al reunir durante dos ejercicios consecutivos las circunstancias a), b) y c) previstas en la *'Norma tercera apartado 1. Criterios específicos aplicables por microentidades sin fines lucrativos'*.

Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio formulados en el *'Modelo PYMES que aplican criterios de microentidades'* publicado en la Orden de 12 de abril de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se determinan y aprueban los formularios en formato digital o telemático para la presentación de las cuentas anuales de las fundaciones y asociaciones por utilidad pública, ante el Protectorado de Fundaciones y de Asociaciones de Utilidad Pública del País Vasco.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

- a) La defensa y promoción de la personalidad, libertad e identidad de Euskal Herria como nación.
- b) El estudio, investigación y difusión de la Historia y de los Derechos Históricos que corresponden al Pueblo Vasco.
- c) La defensa del Derecho de Autodeterminación y del principio Político de la Soberanía vasca, tanto en Euskal Herria, como en los Estados francés y español, de la Unión Europea y otros organismos internacionales.
- d) El fomento y realización de estudios y análisis sobre las corrientes de pensamiento contemporáneo en su dimensión nacional y social, y su historia, trayectoria e implicación en la sociedad vasca.
- e) El desarrollo y estímulo a todo tipo de iniciativas sociales y culturales, así como en materia de cooperación al desarrollo, especialmente en aquellos pueblos que tengan alguna relación histórica con Euskal Herria. (Diáspora).
- f) Propiciar un crecimiento armónico de las dimensiones política, económica, social y cultural de Euskal Herria.

Dentro de estos amplios objetivos, tendrá como actividades concretas más importantes e inmediatas las siguientes:

A título ejemplificativo se señalan:

- 1) El establecimiento de programas de estudios, cursos de formación y conferencias.
- 2) Otorgamiento de ayudas económicas o becas a investigadores/as.
- 3) Organización de Congresos y/o eventos diversos sobre las materias que constituyen los fines propios de esta Fundación.
- 4) Edición de revistas, publicaciones y productos, también en soporte audiovisual o informático, sobre las actividades de la Fundación.
- 5) Realización de exposiciones monográficas.
- 6) Concesión de premios y distinciones a favor de personas y entidades identificadas con los fines de la Fundación.
- 7) Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

Sin perjuicio de los fines descritos, la Fundación para el cumplimiento de los mismos podrá:

- a) Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a obtener recursos con ese objetivo.
- b) Adquirir y poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
- c) Ejercitar toda clase de acciones conforme a las leyes o sus estatutos.

1.2. Actividad fundacional durante el ejercicio.

- Ejes de actuación:
 - A) Premios.
 - B) Documentación del nacionalismo vasco.
 - C) Memoria histórica.
 - D) Soberanismo y derechos lingüísticos. Espacios de debate y formación.
 - E) Publicaciones.

- Cronología:
 - Recopilación y archivo de documentación histórica de Eusko Alkartasuna y nacionalismo vasco. En Euskal Herria durante el ejercicio.

 - ‘Neuropolitika’ (Sesión formativa)
El 17 de febrero en Donostia.

 - Plenario del Forum Soberanista.
El 2 de marzo, telemático

 - Coloquio ‘Herrigintzatic nazioigintzara’ con motivo de la conmemoración del Itsas Gudari Eguna.
El 3 de marzo en Bermeo.

 - Asamblea General de Coppieters Foundation.
El 7 de marzo en Bruselas.

 - Representación en la IV edición de Monzon/Ganuza Saria.
El 7 de marzo en Bergara.

 - Participación en el encuentro de la EFA ‘Diversity for all. Women’s rights and gender equality’.
El 8 de marzo en Bruselas.

- Asistencia a la jornada formativa de FUNKO (Confederación Vasca de Fundaciones) sobre buenas prácticas en la implantación de compliance, canal de denuncias, y presentación del informe de impacto de las Fundaciones vascas.
El 16 de abril en Bilbao.
- Apoyo a la iniciativa 'Aldatu Gidoia. Euskararen alde!': aportación a la campaña y difusión de la movilización.
El 18 de mayo en Gasteiz.
- Asamblea General Extraordinaria de Coppieters Foundation.
El 21 de junio. Telemática.
- Nueva sección 'Iritzia' en la web corporativa. Difusión de artículos de opinión.
A partir de agosto.
- Plenario y encuentro del Forum Soberanista sobre la cuestión plurinacional en el Estado y auge del autoritarismo.
El 9 de septiembre en Barcelona.
- Asamblea General Extraordinaria de Coppieters Foundation.
El 18 de octubre. Telemática.
- VII edición de 'Alkartasuna Sariak: Euskal kultura, gizarte eta politika'.
El 26 de octubre en Baiona.
- Participación en los grupos de trabajo prospectivo 'Euskal Herria Geroa Gaurtik' con motivo del X aniversario de Iratzar Fundazioa.
El 9 de noviembre en Donostia.
- Escuela Soberanista. 'Los derechos lingüísticos en Europa. Workshop europeo de sociolingüística'.
Del 6 al 8 de diciembre en Girona.
- Alkartasuna aldizkaria.
Diciembre. Euskal Herria.

* Detalle de cada actividad en el Apartado 9 (pág.15 a 34).

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Los principios contables que se han aplicado son los obligatorios.

c) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

- Excedente del ejercicio: - 5.056,18 (Apartado A-1. IV del Balance de Situación)
- Excedentes de ejercicios anteriores: 4.597,54 (Apartado A-1. III del Balance de Situación)
- Total patrimonio neto y pasivo: 30.229,64

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Activos y pasivos financieros:

-Activos financieros:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

-Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia:

-Créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado

-Débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Impuestos sobre beneficios:

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del Territorio Histórico de Bizkaia.

4.4. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas a la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

En el caso de que el reconocimiento de estos gastos se difiera en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados se aplican las reglas de imputación de las normas de registro y valoración 8 del Real Decreto 1491/2011.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por la entidad fundadora o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

5. FONDOS PROPIOS

29.541,36 €

6. SITUACIÓN FISCAL

6.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo del Territorio Histórico de Bizkaia, y Decreto Foral 55/2019, de 21 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Alkartasuna Fundazioa cumple los requisitos para su aplicación conforme a la resolución de 27 de enero de 2020 del Servicio de Control Censal y Tributos Locales de la Hacienda Foral de Bizkaia, una vez examinada la documentación remitida el 11 de diciembre de 2019 para la adecuación a la nueva norma foral referida.

6.2. Información incluida en la memoria económica presentada ante la Hacienda Foral de Bizkaia.

- Aportación de la entidad fundadora por convenio de colaboración, mediante la presentación de la declaración informativa anual de donativos, aportaciones y disposiciones, modelo 182 del 16/01/2025 con nº W53801715.
- Autoliquidación de IRPF retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo, de actividades económicas y de premios, presentada mediante modelo 110 el 24/01/2025 con nº W5388177.
- Retenciones e ingresos a cuenta, mediante modelo 190 presentado el 28/01/2025 con nº W5931660.
- Operaciones con terceras personas, mediante modelo 347 presentado el 24/02/2025 con nº W54127395.

6.3. Información incluida en la memoria económica presentada ante el Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, relativa a Fundaciones y entidades vinculadas a partidos políticos o dependientes de ellos:

- Convenio de Colaboración para el ejercicio 2024 con la entidad fundadora, EA, firmado y protocolizado notarialmente el 12/03/2024 con nº 549, comunicado al Tribunal de Cuentas el 09/04/2024, y publicado en la web.
- Ampliación de citado Convenio de Colaboración, firmada y protocolizada notarialmente el 19/11/2024 con nº 2328, remitido al Tribunal de Cuentas el 11/03/2025, y publicado en la web.
- Así como la declaración de las aportaciones, presentadas en el referido modelo 182.

7. INGRESOS Y GASTOS:

Ingresos de la actividad propia: 15.927,91 €

Gastos: 20.984,09 €

- Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados 'Otros gastos de actividad':

Cuentas	€	Notas
621 ALQUILER MATERIALES Y SERVICIOS	3.609,22	Salas y sonido
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.662,59	Asesoría, notaría y auditoría
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	142,35	Comisiones e intereses de gestión
629 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.569,93	Actividades
TOTAL	20.984,09	

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio e imputadas a resultados:

Año de Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe total concedido	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2024	Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco (1)	Actividades y funcionamiento	700,00	0,00	700,00	0,00
2024	Ministerio de Cultura (2)	Actividades y funcionamiento	1.227,91	0,00	1.227,91	0,00
TOTAL			1.927,91	0,00	1.927,91	0,00

(1) Concedida por Orden de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística del 24 de octubre de 2024, y transferida el 28 de enero de 2025, según las condiciones establecidas en la Orden de 28 de mayo de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, reguladora de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. Registrada la documentación justificativa el 30/12/2024.

(2) Concedida por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura el 14 de noviembre de 2024, y transferida el 11 de diciembre de 2024, según las condiciones establecidas en el Real Decreto 963/2024, de 24 de septiembre por el que se regula la concesión directa de subvenciones para gastos de funcionamiento de fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social. Registrada la documentación justificativa el 13/03/2025.

9. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

9.1. Actividad de la entidad

Alkartasuna Fundazioa ha desarrollado las siguientes actividades conforme a los ejes de actuación y cronología referidos en el apartado 1.2. de la presente Memoria (págs. 6 y 7).

No se han realizado actividades mercantiles.

A) ALKARTASUNA SARIAK

Séptima edición de los premios que concede la fundación a entidades y personas que se han distinguido por su contribución al desarrollo de Euskal Herria, mediante su trabajo en favor de la cultura vasca, el euskera y señas de identidad, así como por su aportación a la cohesión social y construcción nacional.

Los galardonados han sido la asociación Baleak por la difusión de la cultura vasca, el histórico militante abertzale Philippe Aramendi por su trayectoria en la promoción del euskera en el ámbito educativo en Iparralde, Jokin Etxebarria, por su labor asistencial al frente de Ipar Euskal Herriko Harrera Elkartea, y aportación a la normalización política como miembro del movimiento civil 'Bake Bidea' por la resolución democrática del conflicto vasco. Y el movimiento vecinal Irungo Harrera Sarea por la atención humanitaria a las personas migrantes sin recursos.

- Folleto

El premio consiste en la entrega de la medalla "Zazpiak bat", representativa de la unidad de Euskal Herria, obra de Néstor Basterretxea, uno de los escultores más significativos del siglo XX.

La ceremonia de entrega se celebró en Baiona el 26/10/2024. Entregaron los premios la presidenta de la fundación, Lorena Lopez de Lacalle, y la coordinadora de EA en Iparralde, Miren Urreiztieta. La presentación corrió a cargo de Meritxell Elgezabal, ex juntera de EH Bildu.



- Difusión:

- www.youtube.com/watch?v=yR4uz7lisYU
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/10/29/alkartasuna-sariak-4/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/10/29/7162/?lang=es
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/10/08/alkartasuna-sariak-2024/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/10/08/7082/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1850115878462820698>
- <https://x.com/alkartasun/status/1850116790430371848>
- <https://x.com/alkartasun/status/1850116112987443337>
- <https://x.com/alkartasun/status/1850116352712880214>
- <https://x.com/alkartasun/status/1850116545898283430>
- <https://x.com/alkartasun/status/1850115608328749561>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid03QhE7EDm4yqZvJX3kLjv7qMoNLwLNfyH18fX7YBkg4mS7s4wqUNanZu4XuQzoVAsI
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0PpRVmBS3WNpTt5hUdRvMhzWN4GLkuTcLSnW4C8QHfH6vk1kBLrBTBemRCFAwWow1I
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid035pGDq2cWW1GitLDSzHPABni8DYkkP9P4hu4PKhiTXC6dbr3cRs5ux7BHMgCiiTPkl



EITB (Iparraldearen Orena): - www.youtube.com/watch?v=5X50CSvifak

EUSKADI IRRATIA (Albistek): - www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/10/Alkartasuna-sariak.-Euskadi-Irratiko-albistegietan.mp3

EUROPA PRESS:

- www.europapress.es/euskera/noticia-alkartasuna-fundazioak-2024ko-sariak-banatuko-ditu-larunbatean-baionan-20241025162149.html

- www.europapress.es/euskadi/noticia-baleak-elkartea-philippe-aramendi-jokin-etxebarria-irungo-harrera-saria-premiados-alkartasun-sariak-2024-20241017200943.html

NAIZ

- www.naiz.eus/eu/info/noticia/20241026/alkartasuna-sariak-baleak-philippe-aramendi-jokin-etxebarria-eta-irungo-harrera-sarea

- https://x.com/naiz_info/status/1850238967410757807?t=422Dnk81y2zGdf6XuaWZgg&s=08

KAZETA.info

- www.kazeta.eus/es/info_kz/20241026/204ko-alkartasuna-sariak-banatu-dituzte-baionan

- <https://x.com/kazetaeus/status/1850232402599112944?t=087MvZ5gz7XzGX5zHfC9vQ&s=08>

NOTICIAS DE ALAVA

- www.noticiasdealava.eus/mundo/2024/10/18/baleak-elkartea-philippe-aramendi-jokin-8820601.html

- <https://x.com/NoticiasdeAlava/status/1847281480155955236>

ANTXETA IRRATIA

- <https://antxetamedia.eus/behe-bidasoa/1729601104786-alkartasun-sari-guztiak-eskualdera-ekarriko-dituzte-aurten>

- <https://www.facebook.com/Antxetairratia/posts/pfbid0pk37wtrnLRiWQ7Y2TXS61cpmpgngR2Tax8tKNc1jrQsFGxocwgwpGg86u3pBWDpLI>

- <https://x.com/antxetairratia/status/1848730688150716670>

KULTURKLIK. EUSKADI.EUS

- www.euskadi.eus/ekitaldia/2024/10/26/alkartasuna-sariak/web01-ejeduki/eu/

- www.euskadi.eus/evento/2024/10/26/alkartasuna-sariak/web01-ejeduki/es/

IRUNGO HARRERA SAREA: - www.facebook.com/irungoHS/posts/pfbid02mbKePYyMpvwSKLPSYwpT3KzyUrLYitPdagJ8vTQWxQ5CvTz9AqZ3959UHYbW4Ubsl

MIGRANT: - <https://migrant.es/baleak-elkartea-philippe-aramendi-jokin-etxebarria-et-irungo-harrera-saria-recompenses-par-lalkartasun-sariak-2024/>

EUSKARIA: - www.facebook.com/photo.php?fbid=873564921634143&id=100069419282493&set=a.397175375939769

EUSKO ALKARTASUNA

- www.euskoalkartasuna.eus/baleak-elkartea-philippe-aramendi-jokin-etxebarria-eta-irungo-harrera-sarea-alkartasuna-fundazioaren-saridunak/

- www.euskoalkartasuna.eus/es/baleak-elkartea-philippe-aramendi-jokin-etxebarria-e-irungo-harrera-saria-premiados-con-los-alkartasun-sariak-2024/

- www.facebook.com/EaDonostia/posts/pfbid021RaxbdUEyWLGpJxF9NheKcwMr5Ves4Z6xasyVgU8TJz2BXGGFKRAobAdew4ppcgnl

- www.facebook.com/EAlkartasuna/posts/pfbid0tqnM6HEwKZ1zCPDQ4fiaexhr2SFHiyh4ioXisASWB7Us4mND5qoeMXL6McK3YA5I

- <https://x.com/ealkartasuna/status/1850217343583957228>

- <https://x.com/ealkartasuna/status/1849760840099983569>

- Total recursos humanos asignados:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5	5

- Gastos de la actividad:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Servicios				
1.1. Materiales				
1.1.1. Medallas Zazpiak bat	62900014 41000019	70	- Factura Materiart 240152 de 07/10/2024	1.222,1
1.1.2. Packaging	62900014 57200001	107	- Liquidación de gastos nº 9 de 28/11/2024 - Ticket VEA012474 de 24/10/2024	5,00
1.1.3. Traducción	62900014 41000019	81	- Factura Lete Itzulpenak TB 2024-F 196 de 31/10/2024	48,45
1.1.4. Diseño gráfico	62900014 41000162	91 92	- Factura Pictogram diseño & comunicación 24-76 de 08/11/2024	2.381,28
Subtotal 1.1. (1.1.1. + 1.1.2. + 1.1.3. + 1.1.4.)				3.656,83

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1.2. Ceremonia				
1.2.1. Producción audio	62100001 41000120	86 89	- Factura Ederson audiobisualak 24/86 de 05/11/2024	1.324,22
1.2.2. Salas y catering				
1.2.2.1. Hotel	62100001 41000018	53 54	- Factura proforma NIVE Le Bayonne 356240611201 de 12/06/2024	359,80
1.2.2.2. Hotel y catering	62100001 41000018	79 80	- Factura NIVE Le Bayonne 45260 de 19/10/2024	1.925,20
1.2.3. Vídeo	62900014 41000121	84 87	- Factura Esperanto Producciones 007 de 02/11/2024	568,70
1.2.4. Actuaciones				
1.2.4.1. Violinista	62900014 41000022	93 98	- Factura Bilaka F24-046 de 08/11/2024	250,00
1.2.4.2. Dantzari	62900014 57200001	107	- Liquidación de gastos nº 9 de 28/11/2024 - Recibí de 26/10/2024	100,00

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1.2.4.3. Txistulari	62900014 57200001	107	- Liquidación de gastos nº 9 de 28/11/2024 - Recibí de 26/10/2024	100,00
Subtotal 1.2. (1.2.4.1 + 1.2.4.2. + 1.2.4.3.)				450,00
Subtotal 1 (1.1. + 1.2.)				4.627,92
2. Desplazamientos				
2.1. Organización				
2.1.1.	62900011 57200001	107	- Liquidación de gastos nº 8 de 08/10/2024	127,00
2.1.2.	62900014 57200001	107	- Liquidación de gastos nº 9 de 28/11/2024	235,77
2.2. Comunicación	62900011 57200001	76	- Liquidación de gastos nº 2 de 29/10/2024	25,76
Subtotal 2.				388,53
TOTAL (1 + 2)				8.673,28

B) DOCUMENTACIÓN DEL NACIONALISMO VASCO

Proyecto plurianual de recopilación y archivo de documentación histórica de formaciones políticas del nacionalismo vasco en el centro de documentación de la Fundación Sancho El Sabio Vital Fundazioa, de Vitoria-Gasteiz (Araba) para su catalogación y consulta conforme a un convenio de colaboración. Dicha entidad está especializada en la conservación del patrimonio bibliográfico y documental vasco.

Durante el ejercicio Alkartasuna Fundazioa ha inventariado y depositado en el centro documental 250 documentos de Eusko Alkartasuna, Gazte Abertzaleak, coaliciones electorales EAJ-PNV/EA, EA + EuE, 'Por la Europa de los Pueblos', 'Europa de los Pueblos', 'Europa de los Pueblos-Verdes', Alianza Libre Europea (European Free Alliance), y Federación Euskal Herria Bildu (EH Bildu).

Ponencias, programas electorales, revistas, carteles, folletos, propaganda, manifiestos, declaraciones, estatutos, boletines y artículos diversos de merchandising, componen la documentación, obtenida tanto desde las propias entidades políticas, como de aportaciones privadas.

- Enlace a los materiales depositados en 2024.

Alkartasuna Fundazioa facilita asimismo orientación a personas interesadas consultantes para la identificación, localización y acceso a documentación en general y sectorial de las referidas entidades políticas.

- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/liburutegia/documentuak/
- www.alkartasunafundazioa.eus/biblioteca/documentos/?lang=es
- <https://labur.eus/xlroot2f>
- <https://www.sanchoelsabio.eus/es/>



- Total recursos humanos asignados:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		1

- Gastos de la actividad:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Desplazamientos (recopilación y archivo)	62900011 57200001	43	- Liquidación de gastos nº 5 de 10/04/2024	112,70
	62900011 57200001	107	- Liquidación de gastos nº 6 de 20/11/2024	214,78
2. Envíos postales	62900011 57200001	43	- Factura Correos 4806794202404100099 de 10/04/2024	2,80
TOTAL				330,28

C) **MEMORIA HISTÓRICA. ITSAS GUDARI EGUNA:**

ITSAS GUDARI EGUNA. 'Herrigintzatic naziogintzara'

Con motivo de la celebración del Itsas Gudari Eguna en recuerdo de los arrantzales y marinos mercantes voluntarios de la Marina Auxiliar creada por el Gobierno Vasco para hacer frente al alzamiento fascista, por una parte, realizamos un homenaje en Bermeo ante la escultura 'Matxitxakoko Guda' de Nestor Basterretxea conmemorativa de la batalla de Matxitxako, de la que se cumplía su 87 aniversario.

Tras el acto desarrollado en colaboración con la organización local de EA, y conducido por Kontxi Gabantxo, ex presidenta de UEMA (Udalerrri Euskaldunen Mankomunitatea), la jornada continuó en el Antzokia de la localidad, con la intervención de Rakel Goñi, coordinadora territorial en Bizkaia de Eusko Alkartasuna, un recordatorio al ex portavoz de EH Bildu en JJGG de Bizkaia, Josu Unanue, recientemente fallecido, y finalmente la celebración del coloquio 'Herrigintzatic naziogintzara'.



En el encuentro, moderado por la ex juntera Meritxell Elgezabal, la senadora por la CAPV, Idurre Bideguren, la alcaldesa de Bermeo Nadia Nemeh y la ex concejala de cultura Naiara Fernández, abordaron cuestiones como el riesgo de involución democrática ante el auge de la extrema derecha a nivel estatal y global, la defensa del autogobierno, derechos y libertades frente al autoritarismo, así como sobre el desarrollo sostenible de la comarca de Busturialdea y preservación del patrimonio histórico y natural de Urdaibai.

- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/03/07/itsas-gudari-eguna-3/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/03/07/memoria-historica-2/?lang=es
- www.youtube.com/watch?v=zHwkPvyrgZs
- www.youtube.com/watch?v=7Ek_SJuZW5U
- www.youtube.com/watch?v=awtilqloqk
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid076MJ58fwCJ47mNqAgVjh5QGHupHL7KcguKZUgo6f1EkDZxKCHG7fu12AbKhRTEsYI
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid02evKz9c4HzaC5ng6TNPnT1AhhqbssHXp9K1UyrCcxsmfgwZbCczD8LHF4ugE2ucKSI
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid02fDh81q4Tbz29htRbszoVZ1doYfPyGcTRhpi1dtvfYaAuqwpP54mZp72hNvT6ukvC3I

- <https://x.com/alkartasun/status/1764254343669186646>
- <https://x.com/alkartasun/status/1764254413923770444>
- <https://x.com/alkartasun/status/1765768076908245347>

OIZMENDI TELEBISTA

- www.youtube.com/watch?v=tzaCveSVuSs&t=12sO
- www.oizmendi.eus/herriak/27-herriak/bermeo/5579-alb-2024-03-04-bermeo-itsas-gudari-eguna-gogoratu-dute-bermeon-copia

HITZA

- <https://busturialdea.hitza.eus/2024/02/28/itsas-gudari-eguna-ospatuko-dute-domekan/>
- <https://busturialdea.hitza.eus/2024/03/04/bermeotarrek-itsas-gudariak-gogoratu-dituzte/>
- <https://x.com/BusturiaHitza/status/1764652014708122007>

EUSKO ALKARTASUNA

- <https://x.com/ealkartasuna/status/1762438194992197718>
- www.facebook.com/watch/?ref=search&v=743949757701502&external_log_id=9ab5a6e5-4ce5-4749-8a09-81667ffde9be&q=itsas%20gudari%20eguna

EH BILDU

- www.facebook.com/ehbildubermio/posts/pfbid0WVwb9jRRbVtqCQ9Kb7q5eUsjUmnZHBTmMW547FU8Ha2mbuYFX2CihXLiosQP24cel



▪ Total recursos humanos asignados:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	3

- Gastos de la actividad:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Diseño gráfico	62900026 41000162	17	- Factura Pictogram diseño & comunicación 24-11 de 26/02/2024	670,58
2. Producción audiovisual	62900026 41000164	21	- Factura Ezkerra Produkzioak 4 de 04/03/2024	931,70
3. Dantzaris	62900026 41000017	19	- Factura Allica San Nicolas 000005 de 29/02/2024 - Liquidación de gastos nº 4 de 05/03/2024	97,65
4. Ofrenda floral	62900026 41000163	29 30	- Factura Murueta Lorategia VT23/67 de 07/03/2024	374,00
5. Alquiler de furgoneta y desplazamientos	62900011 57200001	36	- Liquidación de gastos nº 3 de 05/03/2024	251,56
			TOTAL	2.325,49

D) PUBLICACIONES:**D.1. ALKARTASUNA ALDIZKARIA**

Revista de Alkartasuna Fundación y Eusko Alkartasuna, editada y publicada al cierre del ejercicio con información sobre los eventos realizados, actualidad institucional, declaraciones, iniciativas promovidas y/o apoyadas por ambas entidades, contenidos como entrevistas, reportajes, artículos de opinión y demás.

Abordamos los retos de un nuevo estatus vasco, y políticas públicas para la transformación socioeconómica, con la secretaria general de EA, Eba Blanco y el portavoz de EH Bildu en el Parlamento Vasco, Pello Otxandiano, así como con el ex Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Iñaki Ezkurra, y el responsable de Gazte Abertzaleak Galder Agudo.

Además, incluimos un artículo sobre la obra y legado del escultor y polifacético artista Néstor Basterretxea con motivo del centenario de su nacimiento.

- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2011/05/Alkartasuna-Aldizkaria-11-2024.pdf
- <https://www.alkartasunafundazioa.eus/liburutegia/>
- <https://www.alkartasunafundazioa.eus/biblioteca/?lang=es>

**D.2. WEB. Sección 'Iritzia':**

Nueva sección para la difusión de artículos de opinión de miembros del Patronato de la Fundación y colaboraciones.

- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/08/Iritzia.-Lorena-Lopez-de-Lacalle.-Trumpen-garaipenaren-aurrean-gure-iparrorratza-ezkerrean-dago.-2024-11-06.pdf
- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/08/Iritzia.-Escobas-digitales.-Lore-Martinez-Axpe.-2024-Martxo.pdf
- www.alkartasunafundazioa.eus/wp-content/uploads/2024/08/Iritzia.-Militantziatik-Bruselara-doa-hariak-jantzen-gaitu.-Iria-Epalza.-2024-Uztaila.pdf

- Total recursos humanos asignados a las actividades:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	4	3

- Gastos de las actividades:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
Diseño gráfico y edición	62900000 41000162	109	- Factura Pictogram diseño & comunicación 24-86 de 04/12/2024	1.393,19
TOTAL				1.393,19

E) SOBERANISMO Y DERECHOS LINGÜÍSTICOS. ESPACIOS DE DEBATE Y FORMACIÓN:

E. 1. ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DEBATE. Forum Soberanista y Coppieters Foundation.

Alkartasuna Fundazioa es una de las entidades fundadoras del Forum Soberanista y de Coppieters Foundation, think tanks de los diferentes movimientos soberanistas progresistas de izquierdas de pueblos y naciones sin estado, en los ámbitos estatal y europeo.

Durante el ejercicio hemos participado en diversos encuentros telemáticos y presenciales en Barcelona, Girona y Bruselas, de ambos espacios de debate y análisis, compartiendo la preocupación ante el auge del neoliberalismo autoritario, la ultraderecha y el nacionalismo centralista estatal excluyente, constatando la interconexión global de discursos de odio, contrarios a la justicia social, regresivos de los avances sociolaborales alcanzados, feminismo, sostenibilidad, derechos y libertades individuales y colectivas, mediante el populismo y uso de estrategias de manipulación comunicativa.

Frente a esta ola reaccionaria, se aboga por la colaboración entre diferentes sensibilidades, tejiendo complicidades en el terreno de las ideas con el marco europeo como referencia a nivel de derechos humanos y valores, para desde la acción política lograr la aceptación de la realidad plurinacional, gestión democrática de las reivindicaciones nacionales y autodeterminación, además de fomentar sinergias entre los diversos movimientos soberanistas y espacios culturales al objeto de promover una ley de derechos lingüísticos que garantice los derechos de las lenguas minorizadas y la diversidad lingüística.

En este sentido, las políticas de protección para las lenguas minorizadas, la movilización social en defensa de los derechos lingüísticos, la incorporación de nuevos hablantes y el impacto de las nuevas tecnologías, fueron algunas de las cuestiones que delegaciones de fundaciones, asociaciones, y entidades de los ámbitos político, sindical y sociocultural de Euskal Herria, Països Catalans, Galiza, Andalucía y Canarias abordamos junto a expertos europeos en el workshop de sociolingüística celebrado en Girona el 6 y 7 de diciembre con motivo de la celebración de la VI Escuela Soberanista.



- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/09/12/subiranismo-2/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/09/12/soberanismo-2/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1833478101164056846>
- <https://x.com/alkartasun/status/1833478111498760522>
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/12/09/hizkuntza-eskubideak/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/12/09/derechos-linguisticos/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1865351708563439758>
- <https://x.com/alkartasun/status/1865351719364055256>
- <https://labur.eus/j7glybqo>
- <https://labur.eus/85ny0fu8>
- <https://labur.eus/fkchdbie>
- <https://labur.eus/4rkenyhz>
- <https://labur.eus/sxa5fr5i>
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/03/08/subiranismo/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/03/08/soberanismo/?lang=es
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/03/08/think-tank-europarra/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/03/08/soberanismo/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1766168448197865950>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0rV4VQ3F5g6hkGDA9YTS9QjJigzpRsrEND5waYuFS93MRNCMmyTVNgKpP1Yeau8cl
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0LJXpRUbaqZixBc6M8wKoEpvi5pyKKzSCA3cfpKDnRChfxhh3ouD4R2rct4GX2S5NI
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0ovrzw24ustXVpfesbh8BLu181RNSGkBTaCfz2PCPegSesBug5DHNdZAKsJRpyCWLl
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0ooKwX2zTpZJgHgyGxJe6k5rCkGnivhK4vifBZddp8Tn72uCV1uD8KBUtL74k3nJvl



E.2. 'ALDATU GIDOIA. EUSKARAREN ALDE'

Nos sumamos a la iniciativa 'Aldatu Gidoia. Euskararen alde', y movilización en Gasteiz el 18 de mayo, junto a una treintena de entidades y colectivos del mundo de la cultura, educación, y sindicalismo, por el cambio de las políticas culturales y audiovisuales del gobierno vasco, con el objetivo de que se priorice y dote de medios la creación audiovisual y doblaje en euskera en EITB, a fin de garantizar los derechos lingüísticos y lograr la referencialidad social de la radiotelevisión pública vasca en euskera conforme a sus objetivos fundacionales.

- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/05/20/aldatu-gidoia-euskararen-alde/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/05/20/aldatu-gidoia-euskararen-alde-2/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1790641312829424025>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0EvdMhRS9aPXghHyseuBuegGCxABoaCsecEHSzLCSCe8eB52n2BfpTGnABN8Uh3Qql
- <https://labur.eus/p1puivmc>

ALDATU GIDOIA

- www.youtube.com/watch?v=em0HJJ_ILZc

EITB

- www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/9499214/manifestacion-aldatu-gidoia-en-vitoriagasteiz-18-de-mayo-de-2024/



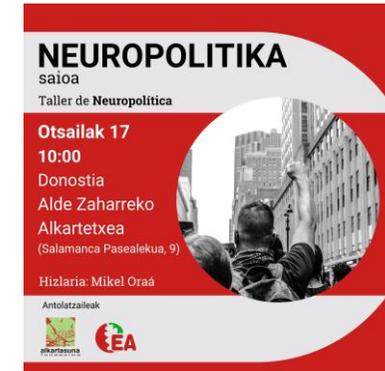
E.3. NEUROPOLITIKA

Sesión en Donostia el 17 de febrero del taller de formación iniciado el ejercicio anterior en colaboración con EA, sobre la educación emocional en el desempeño de la actividad política.

Impartido por Mikel Oraá, periodista y escritor, en el taller se aborda la importancia del lenguaje y el marco discursivo, la influencia de los sesgos cognitivos y creencias limitantes, las fake news, así como los cuidados, la resiliencia, y el interés individual y colectivo, entre algunas de las cuestiones que condicionan la toma de decisiones.

- Difusión:

- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/02/21/prestakuntza/
- www.alkartasunafundazioa.eus/2024/02/21/formacion/?lang=es
- <https://x.com/alkartasun/status/1758786627185303572>
- www.facebook.com/alkartasun/posts/pfbid0jaJBM4JSCFMxTgb4Ym3VeWK3csGMQpVbeXgEer3QS7svSBjfw51DpffA21XWwjQXI



E.4. INSTITUCIONAL

- Representación en la IV edición de Monzon/Ganuzá Saria. El 7 de marzo en Bergara.
- Participación en el encuentro de la EFA (European Free Alliance) 'Diversity for all. Women's rights and gender equality' celebrado el 8 de marzo en Bruselas, con motivo del día internacional de la mujer.
- Asistencia a la jornada impartida por el Departamento de Gobernanza Pública del Gobierno Vasco en colaboración con la Confederación Vasca de Fundaciones (FUNKO) sobre el sistema interno de información de infracciones normativas y de protección de personas informantes. El 16 de abril en Bilbao.
 - www.funko.eus/noticias/110/primer-jornada-formativa-funko-2024-documentacion/
- Participación el 9 de noviembre en Donostia en los grupos de trabajo prospectivo 'Euskal Herria Geroa Gaurtik' con motivo del X aniversario de Iratzar Fundazioa.

- Total recursos humanos asignados a las actividades:

Tipo	Número	
	Mujeres	Hombres
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	6	4

- Gastos de las actividades:

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
1. Asociados, colaboraciones, inscripciones	62900002 57200001	14	- Factura Coppieters 2024/03 de 12/02/2024	600,00
	62900004 41000015	65	- Factura Asociación Forum Soberanista 01/2024 de 01/09/2024	1.000,00
	62900013 57200001	41	- Justificante de transferencia de 14/05/2024 'Aldatu Gidoia. Euskararen alde'	200,00
	62900004 57200001	94	- Justificante de transferencia de 11/11/2024 Escuela Soberanista	150,00
			Subtotal 1.	1.950,00

CONCEPTO	CUENTA	ASIENTOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE €
2. Desplazamientos y alojamiento	62900011 57200001	13	- Liquidación de gastos ponente Neuropolitika de 19/02/2024	88,82
	62900011 57200001	36	- Liquidación de gastos nº 1 de 20/02/2024	91,93
	62900011 41000023	107	- Liquidación de gastos nº 7 de 12/09/2024	187,92
	62900011 41000023	96	- Factura EX014800199/24 Nautalia Viajes del 22/11/2024	1.200,00
	62900011 41000023	112	- Factura EX0148A/000020/24 Nautalia Viajes del 11/12/2024	200,02
	62900022 55100000	113	- Liquidación de gastos Escuela Soberanista de 08/12/2024 - Factura 02-24019166 Hotels Ultonia de 08/12/2024	377,74
	62900011 57200001	115	- Liquidación de gastos participante Escuela Soberanista de 11/12/2024	93,36
	62900011 57200001	120	- Liquidación de gastos participante Escuela Soberanista de 13/12/2024	105,77
	62900011 55100000	114	- Liquidación de gastos participante Escuela Soberanista de 16/01/2025	149,25
Subtotal 2.				2.494,81
TOTAL (1 + 2)				4.444,81

RESUMEN DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2024		
A	Alkartasuna Sariak	8.673,28
B	Documentación del nacionalismo vasco	330,28
C	Memoria histórica	2.325,49
D	Publicaciones	1.393,19
E	Soberanismo y derechos lingüísticos. Formación	4.444,81
TOTAL		17.167,05

Porcentaje respecto al gasto total del ejercicio: 81,80 %.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad:

GASTOS / INVERSIONES	Actividades					Subtotal actividades	No imputados a actividades	TOTAL
	A Sariak	B Documentación Histórica	C Memoria	D Publicaciones	E Soberanismo/ Formación			
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal								
Otros gastos explotación	8.673,28	330,28	2.325,49	1.393,19	4.444,81	17.167,05	3.817,04	20.984,09
Amortización inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Gastos excepcionales								
Variaciones de valor razonable en instrum. financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones instrum. financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	8.673,28	330,28	2.325,49	1.393,19	4.444,81	17.167,05	3.817,04	20.984,09
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal inversiones								
TOTAL recursos empleados	8.673,28	330,28	2.325,49	1.393,19	4.444,81	17.167,05	3.817,04	20.984,09

La Fundación Alkartasuna no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	1.927,91
Aportaciones privadas	14.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL RECURSOS	15.927,91

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

GASTOS (PARTIDAS)	OBLIGACIONES			Detalle de las desviaciones
	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACIONES	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Gastos de la entidad por la actividad propia				
a) Ayudas monetarias				
b) Gastos por colaboraciones y del patronato				
2. Consumos de explotación	18.500,00	20.984,09	+ 2.484,09	
3. Gastos de personal				
4. Amortización de inmovilizado				
5. Otros gastos				
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables				
7. Gastos financieros y gastos asimilados				
8. Gastos extraordinarios				
9. Impuesto sobre Sociedades				
TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	18.500,00	20.984,09	+ 2.484,09	
TOTAL OPERACIONES DE FONDOS				
TOTAL GASTOS	18.500,00	20.984,09	+ 2.484,09	

INGRESOS (PARTIDAS)	DERECHOS			Detalle de las desviaciones
	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACIONES	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia				
a) Cuotas de usuarios y afiliados				
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.000,00	14.000,00	+ 2.000,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados	6.500,00	1.927,91	- 4.572,09	
2. Ventas y otros ingresos de actividad mercantil				
3. Otros ingresos				
4. Ingresos financieros				
5. Ingresos extraordinarios				
TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	18.500,00	15.927,91	- 2.572,09	
TOTAL OPERACIONES DE FONDOS				
TOTAL INGRESOS	18.500,00	15.927,91	- 2.572,09	

9.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Dotación fundacional de 30.000 € constituida el 15/04/2004.

Transitoriamente entre el 04/12/2024 y el 02/01/2025, por cargos en cuenta y consiguiente disminución del saldo bancario, la dotación resulta minorada en 458,64 € (un 1,52 %), restituyéndose en enero de 2025 hasta el total de la aportación inicial.

No ha habido durante el ejercicio participaciones en entidades mercantiles, ni aceptación de herencias y donaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Fundaciones del País Vasco y Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

- b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Total ingresos de la cuenta de resultados	Ingresos no incluidos en base (beneficios reinvertidos)	Gastos necesarios para obtención de ingresos (parte proporcional)	Base de cálculo	Renta mínima a destinar	%	Recursos empleados en la realización de los fines fundacionales	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente de aplicar
2021	14.004,85	0,00	0,00	14.004,85	9.803,39	70%	8.465,58	8.465,58				1.676,85
2022	7.033,09	0,00	0,00	7.033,09	4.923,16	70%	4.600,90		4.600,90			1.999,11
2023	13.227,91	0,00	0,00	13.227,91	9.259,53	70%	7.426,19			7.426,19		3.832,45
2024	15.927,91	0,00	0,00	15.927,91	11.149,53	70%	17.167,05				17.167,05	

La Fundación Alkartasuna no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio.

- Gastos necesarios incurridos para la obtención de los ingresos (deducibles de los ingresos de la cuenta de resultados):

Alkartasuna Fundazioa no ha incurrido durante el ejercicio en gastos para la captación de fondos, sueldos de personal comercial ni dedicados a mercados de capitales, gastos relacionados con actividades mercantiles, ni con inmuebles arrendados a terceros, ni comisiones bancarias y otros gastos financieros relacionadas con inversiones, ni pérdidas por la variación del valor razonable en instrumentos financieros, activos financieros disponibles para la venta y operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

- Gastos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales:

Nº cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Importe Gasto/ingreso	Criterio de imputación (%)	Concepto, Descripción y motivación	Importe aplicado	
62100001	Alquiler material y servicios	3.609,22	100%	Alquiler de salas y equipos de sonido para evento	3.609,22	
62900000	Otros servicios	1.393,19	100%	Edición de revista	1.393,19	
62900002	Cuotas Asociados	600,00	100%	Think tank internacional	600,00	
62900004	Gastos Foro Soberanista	1.150,00	100%	Organización de eventos	1.150,00	
62900011	Gastos Desplazamiento	2.851,67	100%	Desplazamientos para la ejecución de actividades	2.851,67	
62900013	Gastos colaboraciones	200,00	100%	Aportación a la campaña 'euskararen alde'	200,00	
62900014	Alkartasuna Sariak	4.911,30	100%	Organización de entrega de premios	4.911,30	
62900022	Gastos alojamiento	377,74	100%	Participación de delegación en evento de formación	377,74	
62900026	Gastos Itsas Gudari Eguna	2.073,93	100%	Organización de acto conmemorativo y coloquio	2.073,93	
a) Gastos en cumplimiento de fines					Total	17.167,05
-	-	-	-	-	-	
b) Inversiones en cumplimiento de fines					Total	-
					TOTAL a) + b)	17.167,05

9. 3. Gastos de Administración:

Nº cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación (%)	Concepto, Descripción y motivación	Importe
62300001	Gastos Asesoría Fiscal-Contable	1.177,44	100%	Declaraciones hacienda y libros de contabilidad	1.177,44
62300002	Gastos Notario	110,13	100%	Protocolización convenios	110,13
62300003	Gastos Auditoría	2.375,02	100%	Auditoría de cuentas anuales	2.375,02
62600001	Comisiones transferencia	70,35	100%	Gastos bancarios	70,35
62600002	Mantenimiento cuenta comisión	60,00	100%	Gastos bancarios	60,00
62900000	Otros servicios	12,10	100%	Izenpe (lector certificado)	12,10
62900003	Intereses y comisiones	12,00	100%	Gastos bancarios	12,00
TOTAL					3.817,04

- Cuadro informativo del límite de los gastos de administración:

Fondos Propios (1)	29.541,36	
Base de Cálculo (2)	15.927,91	
a) 5% Fondos Propios	1.477,06	
b) 20% Ingresos	3.185,58	
Límite Gastos administración	3.185,58	
Total	3.817,04	Supera

(1) Apartado A) A-1) del Balance de Situación

(2) Apartado A) 1. de la Cuenta de Resultados

10. OTRA INFORMACIÓN

1. Sueldos, dietas y remuneraciones:

Los miembros del órgano de gobierno y el personal al servicio no perciben sueldos, dietas fijas o periódicas por asistencia a reuniones o actividades, ni remuneración o gratificación alguna por el desempeño de sus funciones. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni Alkartasuna Fundazioa concede anticipos ni créditos.

2. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

- Cese por renuncia voluntaria de la Secretaria-Tesorera Leire Pinedo el 03/07/2024.
- Cese por renuncia voluntaria de Asier Gomez el 15/11/2024.
- Nombramiento de Lore Martinez Axpe el 20/11/2024, y elección como Secretaria el 23/12/2024.
- Nombramiento de Mikel Arreseigor el 17/12/2024.

- Miembros del Patronato inscritos en el Registro de Fundaciones del País Vasco:

Miembros	Cargo
Lorena Lopez de Lacalle	Presidenta
Lore Martinez Axpe	Secretaria
Mikel Arreseigor	Vocal
Iria Epalza	Vocal
Endika Montes	Vocal

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo:

- Ningún miembro del Patronato ha mantenido relación contractual alguna con la Fundación durante el ejercicio, ni ha habido personal contratado.
- Dirección-gerencia: Hugo Uruñuela.
- Apoderadas/os: Lorena Lopez de Lacalle y Hugo Uruñuela.

- Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato:

Órgano	Mujeres	Hombres
Patronato	3	2
Otros cargos		1